

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ASEOS PÚBLICOS PREFABRICADOS UBICADOS EN EL PASEO DEL SALÓN, LA PLAZA DE SAN PABLO Y EN LA PLAZA DEL MERCADO DE SAN JUANILLO 2024-2028 DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (EXPT. 2024/3180).**

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), resulta necesario que se tramite un contrato administrativo de servicio de limpieza y mantenimiento de aseos públicos prefabricados ubicados en el Paseo del Salón, Plaza de San Pablo y Plaza del Mercado de San Juanillo en la ciudad de Palencia mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 75.816,75 euros y un plazo de duración de 4 años.

Vista la memoria justificativa del contrato suscrita en fecha 13 de mayo de 2024 por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, en la que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, adjuntándose el pliego de prescripciones técnicas particulares por el que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que consta en el expediente certificación de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 3/17100/21000 por importe de 75.816,75 euros, que supone el presupuesto base de licitación.

Visto que se ha incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se debe regir el contrato en cuestión.

Visto el Informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha 27 de mayo de 2024 en el que se informa favorablemente la aprobación del expediente.

Visto el Informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento en fecha 2 de agosto de 2024 en el que se fiscaliza de conformidad el expediente, con observaciones, sin que las mismas tengan efectos suspensivos.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LCSP, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por resolución de la Alcaldía 0926-2024, de 19 de febrero de 2024 (BOP n. °24, de 23 de febrero de 2024).

Considerando lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la avocación de competencias delegadas cuando razones de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	28/08/2024
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Ángeles Madrid Artanzón	27/08/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f437f5db8f204b93826e7eb2106bfb3a001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5754 - Fecha Resolución: 28/08/2024



hagan conveniente y atendida la conveniencia de iniciar el procedimiento de licitación con la mayor prontitud posible, con el fin de continuar con la prestación del servicio e incrementar la salubridad de estos espacios públicos, se considera conveniente avocar la competencia delegada por la Alcaldía en dicho órgano.

Atendiendo a lo expuesto, examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 116 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Avocar la competencia como órgano de contratación delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2024-0926, de 19 de febrero, en relación con el presente acto administrativo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de aseos públicos prefabricados ubicados en el Paseo del Salón, Plaza de San Pablo y Plaza del Mercado de San Juanillo en la ciudad de Palencia mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 75.816,75 euros y un plazo de duración de 4 años.

**TERCERO.-** Aprobar gasto por importe de 75.816,75 euros, de los cuales corresponden a la base imponible y al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 3/17100/21000, con condición suspensiva a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el/los ejercicio/s siguiente/s, distribuido en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO BASE (€)	21% IVA	PRESUPUESTO TOTAL
2024	3 meses (octubre-diciembre)	3.916,15 €	822,38 €	4.738,53 €
2025	12 meses (enero-diciembre)	15.664,62 €	3.289,57 €	18.954,19 €
2026	12 meses (enero-diciembre)	15.664,62 €	3.289,57 €	18.954,19 €
2027	12 meses (enero-diciembre)	15.664,62 €	3.289,57 €	18.954,19 €
2028	9 meses (enero-septiembre)	11.748,47 €	2.467,18 €	14.215,65 €
<b>TOTAL:</b>	<b>48 meses</b>	62.658,48 €	13.158,27 €	75.816,75 €

No obstante, con objeto de asegurar la disponibilidad presupuestaria de la/s aplicación/es con cargo a la/s cual/es se autoriza el presente gasto, se posibilita la realización de ajustes del citado gasto autorizado a lo largo del proceso de licitación, en todo caso, previo informe del Servicio Gestor y acorde con el inicio de la ejecución.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	28/08/2024
Vicesecretario	27/08/2024
María Ángeles Madrid Artanzón	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f437f5db8f204b93826e7eb2106bfb3a001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5754 - Fecha Resolución: 28/08/2024



**CUARTO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del presente contrato de servicio.

**QUINTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que en el plazo de quince días se presenten por los interesados las proposiciones que se estimen pertinentes.

**SEXTO.-** Comunicar este acuerdo a los servicios afectados y a la Intervención, a los efectos procedentes.

Palencia, a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto  
ALCALDESA

Ante mí, doy fe  
Firmado electrónicamente por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Madrid Arlanzón  
VICESECRETARIA

Firma 1 de 2	27/08/2024	Vicesecretario	Alcalde Presidente
María Ángeles Madrid Arlanzón			
Firma 2 de 2	28/08/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f437f5db8f204b93826e7eb2106bfb3a001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/5754 - Fecha Resolución: 28/08/2024

